

INFORME FINAL DE RESULTADOS DEL ESPACIO DE DIÁLOGO Y RENDICIÓN DE CUENTAS EMBAJADA DE COLOMBIA EN EL SALVADOR, CONCURRENTE EN BELICE, Y SU SECCIÓN CONSULAR

23 de noviembre de 2025

“Cancillería transparente: Escucha, Informa, Dialoga”

I. MEMORIAS DEL ESPACIO

La Embajada de Colombia en El Salvador, concurrente en Belice, su sección Consular y Agregaduría Militar, Naval y Aérea, bajo el liderazgo del Embajador Carlos Rodríguez Bocanegra, llevaron a cabo un Espacio de Diálogo y de Participación Ciudadana con las y los colombianos residentes en El Salvador y en Belice, con el propósito de rendir cuentas sobre la gestión realizada entre el 01 de septiembre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025.

La Rendición de Cuentas se realizó en modalidad híbrida, así:

1. **Virtual.** Publicación en las redes sociales de la Embajada (X e Instagram) de **ocho (8) videoclips** en los cuales cada funcionario de la Embajada, Sección Consular y Agregaduría Militar, Naval y Aérea, informó a la comunidad colombiana residente en El Salvador y en Belice los principales logros de gestión en las siguientes áreas:

1.1. Agenda de Alto Nivel Bilateral y Multilateral, a cargo del Embajador Carlos Rodríguez Bocanegra.

https://www.instagram.com/reel/DRUhY_WjWeN/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

https://www.instagram.com/reel/DRUigRjJdgg/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

1.2. Programa Bilateral de Cooperación Sur-Sur Colombia – El Salvador 2025-2027; y participación de Belice en los proyectos de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Cultural, Educativa y Deportiva entre Colombia, la Comunidad de Países del Caribe (CARICOM), Aruba y Curaçao, a cargo de la Ministra Plenipotenciaria Martha Patricia Carrillo Ospina.

https://www.instagram.com/reel/DRUkC7KjcxZ/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

1.3. Estrategia de Diplomacia Cultural y Deportiva y actividades en el marco de la Conmemoración del Bicentenario del Establecimiento de las Relaciones Diplomáticas entre Colombia y El Salvador (1825-2025), a cargo de la Ministra Plenipotenciaria Martha Patricia Carrillo Ospina.

https://www.instagram.com/reel/DRUkMlcDes0/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

1.4. Gestión de la Sección Consular, realizada por el Encargado de Funciones Consulares Michael Orlando Avellaneda Ruíz y la Auxiliar Administrativa Yeimi Galindo.

https://www.instagram.com/reel/DRUk6b0DVJt/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

https://www.instagram.com/reel/DRUjLVPjY8M/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

1.5. Gestión de la Agregaduría Militar, Naval y Aérea en materia de cooperación en seguridad y defensa, a cargo del Coronel Duvalier Velásquez Marulanda.

https://www.instagram.com/reel/DRUIY-xjf0f/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

1.6. Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001-2015, a cargo de la Auxiliar Administrativa Loida Eunice Flores.

https://www.instagram.com/reel/DRUln4kjRKK/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

2. **Presencial.** Este espacio tuvo lugar el 23 de noviembre de 2025 en la sede de la Embajada de Colombia en El Salvador, **con una asistencia de 122 personas**, quienes participaron con su aporte a través de preguntas, observaciones y sugerencias.

II. INFORME PREVIO

El contenido de la Rendición de Cuentas virtual y del Espacio de Diálogo y Participación Ciudadana presencial se basó en el documento INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EMBAJADA DE COLOMBIA EN EL SALVADOR, el cual fue publicado previamente y puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://elsalvador.embajada.gov.co/newsroom/news/informe-de-rendicion-de-cuentas-septiembre-2024-septiembre-2025>

En la rendición de cuentas presencial, el Embajador de Colombia en El Salvador brindó unas palabras de apertura y presentó a todo el equipo de la Misión Diplomática, Sección Consular y Agregaduría Militar, Naval y Aérea. Posteriormente, cada funcionario realizó un reporte de la gestión y sus principales logros; así como, se destacaron los eventos organizados en favor de los connacionales, su impacto y resultados.

III. PREGUNTAS REALIZADAS EN EL ESPACIO

A continuación, se incorporan las preguntas formuladas durante el Espacio de Diálogo y Participación Ciudadana presencial y las respuestas ofrecidas por el equipo de trabajo de la Embajada en El Salvador:

1. ¿Qué está haciendo la Embajada y su Sección Consular para garantizar los derechos laborales de los colombianos residentes en El Salvador?

Dada la creciente movilidad laboral, en doble vía, entre Colombia y El Salvador, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, a través de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano y la Embajada en El Salvador y su Sección Consular, ha venido trabajando con las autoridades salvadoreñas competentes con miras a establecer mecanismos de cooperación y marcos jurídicos en beneficio de los trabajadores migrantes de ambos países, incluido el acceso a la seguridad social.

En este sentido, en diciembre de 2024 se llevó a cabo un intercambio de experiencias entre Colombia y El Salvador para conocer el “Programa de Movilidad Laboral Regular, Ordenada y Segura” del Viceministerio de la Diáspora y Movilidad Humana de la Cancillería de El Salvador.

Entre los objetivos de este intercambio se destacó la creación de un grupo de trabajo bilateral en materia de movilidad humana, retorno, condiciones dignas para la movilidad, ampliación de vías legales de migración y establecer una hoja de ruta para favorecer la movilidad laboral entre Colombia y El Salvador. En 2025 se avanzó en la designación de puntos focales y se desarrollará un segundo intercambio de experiencias en 2026.

Además, se informó que se encuentra vigente el Convenio Multilateral Iberoamericano sobre Seguridad Social, suscrito el 10 de noviembre de 2007 en el marco de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS), instrumento del cual tanto Colombia como El Salvador son Estados Parte, el cual permite materializar de forma expedita el derecho a la pensión de vejez e invalidez, así como, las prestaciones económicas de supervivencia, accidentes de trabajo y enfermedad profesional, sumando las semanas cotizadas por el trabajador en Colombia y en El Salvador. La Embajada de Colombia ha estado trabajando con la Coordinación de Convenios Internacionales del Ministerio de Trabajo de Colombia y la Superintendencia Adjunta de Pensiones de El Salvador para garantizar la implementación ágil de este Acuerdo en solicitudes concretas realizadas por connacionales.

En todo caso, la Sección Consular de la Embajada de Colombia cuenta con el servicio gratuito de asesoría jurídica, para brindar orientación a nuestros connacionales sobre la legislación laboral y de seguridad social de El Salvador, informando sobre la hoja de ruta para acudir ante las autoridades nacionales competentes en casos puntuales de presuntas vulneraciones a los derechos de los trabajadores colombianos.

2. ¿Qué acompañamiento se brinda a los empresarios y emprendedores con interés de invertir en El Salvador?

Con el apoyo de la Dirección de ProColombia para El Salvador, Guatemala y Honduras, la Embajada de Colombia brinda apoyo al sector empresarial colombiano en El Salvador y a empresarios salvadoreños con interés de inversión en Colombia, a través de la organización de agendas comerciales con entidades públicas y privadas de diferentes sectores estratégicos.

También se trabaja con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia en los procesos de profundización del TLC vigente entre Colombia y El Salvador, con miras a incluir más productos colombianos de exportación hacia el mercado salvadoreño.

A su vez, con el apoyo del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) se ha brindado acompañamiento institucional en diferentes procesos de admisibilidad sanitaria de productos colombianos en curso ante las entidades competentes en El Salvador.

Se destaca la apertura del mercado de la carne bovina colombiana en El Salvador, siendo la primera admisión de este producto hacia Centroamérica, que a la fecha representa ventas superiores a los 6 millones de dólares.

3. Si un colombiano residente en El Salvador tiene una agrupación de naturaleza cultural o deportiva, ¿cómo puede apoyarlo la Embajada?

Se invitó a los colombianos residentes en El Salvador a informar a la Embajada y su Sección Consular, a través de los correos electrónicos institucionales (eelsalvador@cancilleria.gov.co y csansalvador@cancilleria.gov.co) sobre sus emprendimientos, asociaciones y grupos de naturaleza cultural y deportiva, para tenerlos en consideración al momento de formular proyectos en el marco de la Estrategia de Diplomacia Cultural de la Dirección de Asuntos Culturales y del Plan Comunidad del G.I.T. de Colombia Nos Une.

4. Se solicitó brindar información sobre inscripción de cédulas para las elecciones 2026.

El Encargado de Funciones Consulares informó que los colombianos residentes en el exterior pueden participar en los comicios de Congreso y Presidencia de la República 2026, inscribiendo o actualizando su puesto de votación en los consulados de Colombia, presentando:

- ✓ Cédula de ciudadanía (amarilla con hologramas, en policarbonato o digital).
- ✓ O pasaporte colombiano vigente.

Se informó sobre las fechas de inscripción establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil:

- ✓ Cierre de inscripciones Congreso: 8 de enero de 2026.
- ✓ Cierre de inscripciones Presidencia: 13 de marzo de 2026.

Finalmente, se informó a la comunidad sobre la realización de una Jornada Especial de Inscripción de Cédulas que se llevaría a cabo el sábado 29 de noviembre de 2025 en la sede de la Sección Consular, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Adicionalmente, hubo dos comentarios felicitando al equipo de la Embajada, su Sección Consular y Agregaduría Militar, Naval y Aérea por la gestión y por llevar a cabo este tipo de eventos en los que se permite la participación ciudadana. Por último, se recibió la sugerencia de simplificar la encuesta de percepción en cuanto al número de preguntas y duración, implementando un mecanismo más ágil para calificar la gestión de la Embajada y su Sección Consular, que en general ha impactado positivamente a la comunidad.

IV. DESCRIPCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA

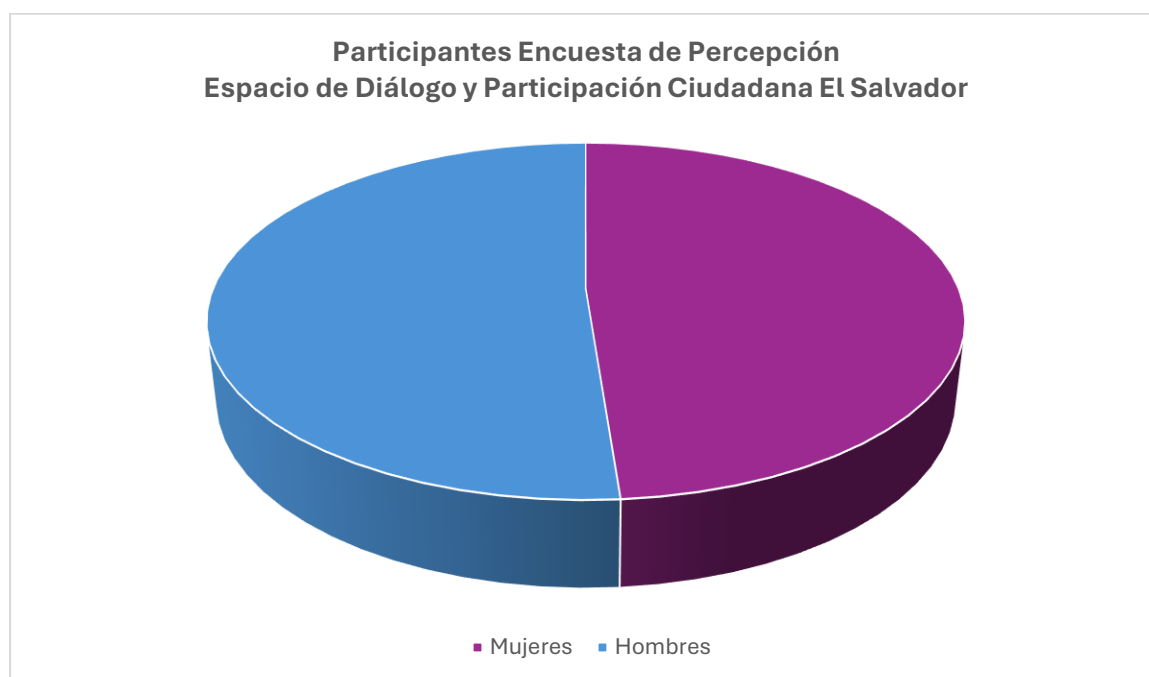
La metodología híbrida, virtual y presencial, permitió dar un alcance mayor al Espacio de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana, con el propósito de incluir a los connacionales que no pudieron asistir presencialmente y a la comunidad colombiana en Belice. De acuerdo con la información de la red social Instagram, con corte 8 de diciembre de 2025, se obtuvo un total de **4.499 visualizaciones** de los videos de Rendición de Cuentas virtual; mientras que el espacio presencial logró la participación de **122 asistentes**.

V. COMPROMISOS

Se asumió el compromiso de realización de la jornada especial (sábado consular) para inscripción de cédulas para las elecciones del 2026, la cual se llevó a cabo con éxito el 29 de noviembre de 2025.

VI. RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN

En consonancia con la sugerencia de simplificación de la Encuesta de Percepción, **el diligenciamiento durante el espacio presencial fue del 33.6%, con un total de 41 personas, 21 hombres y 20 mujeres.**

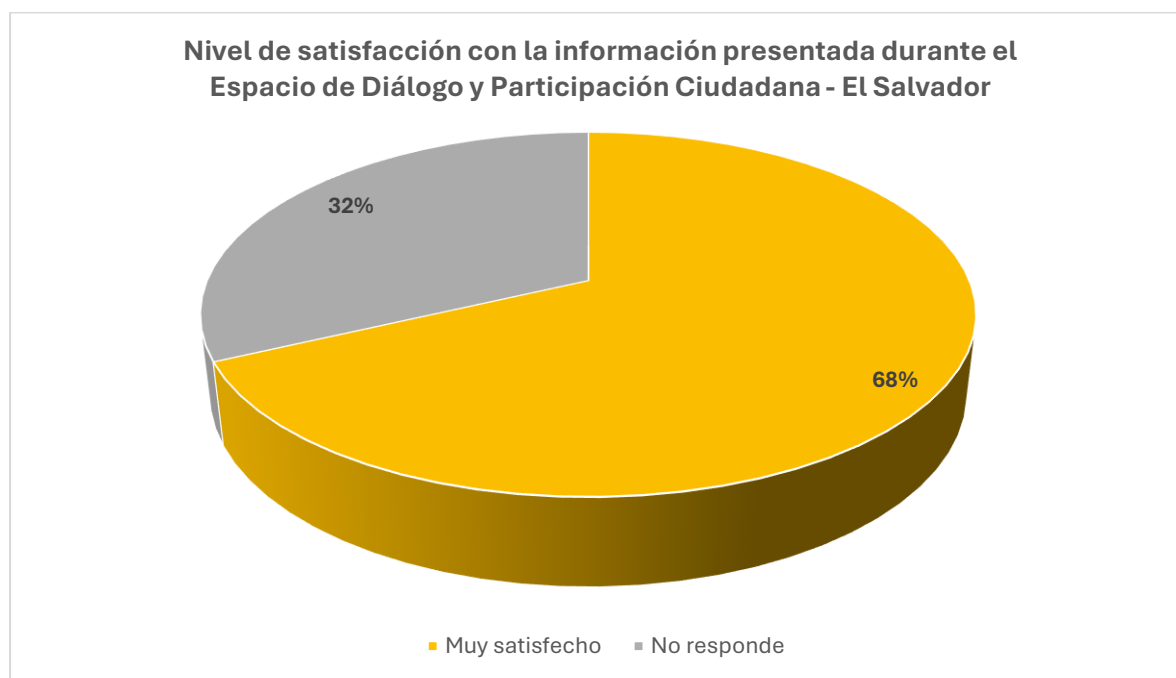


A. RESULTADOS

En general, se evaluó positivamente el Espacio de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, evidenciando que los participantes fueron debidamente informados, de manera presencial, de los asuntos políticos, económicos, de cooperación y consulares.

1. En una escala del 1 al 5, ¿Estás satisfecha(o) con la información que fue presentada?

El 68% de los encuestados calificó el espacio en una escala de 5; el 32% no suministró respuesta. No se recibieron calificaciones negativas.

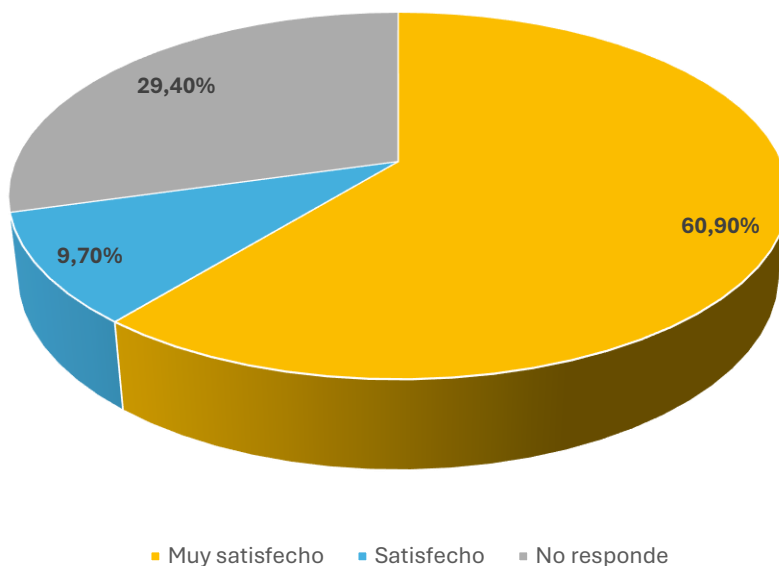


2. En una escala del 1 al 5, ¿Estás satisfecha(o) con la metodología usada para el espacio de diálogo?

El 60,9% de los encuestados calificó en escala de 5 y el 9,7% calificó con escala de 4 su nivel de satisfacción con la metodología aplicada en el espacio de diálogo. Es decir, que hubo un nivel de satisfacción del 70,6%.

El 29,4% de los encuestados no respondió a esta pregunta. No se recibieron calificaciones negativas.

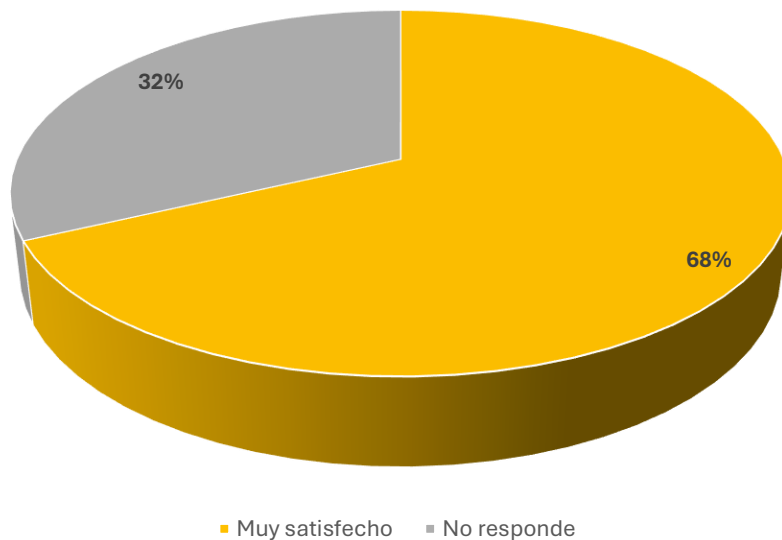
Nivel de satisfacción con la metodología utilizada en el Espacio de Diálogo y Participación Ciudadana - El Salvador



3. En una escala del 1 al 5, ¿Estás satisfecha(o) con el momento de recepción de preguntas, observaciones y sugerencias destinado para el espacio de diálogo?

El 68% de los encuestados calificó con una escala de 5 el espacio de preguntas observaciones y respuestas; el 32% no suministró respuesta; no se recibieron opiniones negativas.

Nivel de satisfacción espacio de preguntas, observaciones y sugerencias - El Salvador



4. ¿Cómo consideras que podemos mejorar los futuros espacios de diálogo de participación ciudadana y rendición de cuentas?

En general, los participantes en la encuesta consideraron que este fue un espacio **idóneo para conocer la gestión, claro y cercano con la comunidad colombiana**, expresando satisfacción con el formato utilizado. Se recibieron comentarios de felicitación para todos los funcionarios de la Embajada y Consulado. Como oportunidad de mejora, se solicitó realizar rendiciones de cuenta y espacios de diálogo trimestrales.

B. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

En la Encuesta de Percepción se consignaron las siguientes **preguntas adicionales** que se proceden a responder:

1. Dato de cuántos colombianos estamos en El Salvador para promover emprendimientos.

Con corte a noviembre de 2025, se cuenta con un registro consular de 1.247 connacionales inscritos en El Salvador.

2. ¿Si quiero emigrar de El Salvador a Canadá, siendo residente en este país, qué requisitos necesitaría y saber si perdería mi residencia al emigrar a Canadá?

La Sección Consular en El Salvador no tiene competencia para responder a esta pregunta, que correspondería absolver a las autoridades migratorias de El Salvador y Canadá.

De otra parte, se recibieron las siguientes **sugerencias**:

1. Varios ciudadanos manifestaron interés de recibir capacitaciones virtuales por parte de la Cancillería sobre los siguientes temas:

- ✓ Transición energética y cooperación ambiental.
- ✓ Asuntos migratorios, consulares y servicio al ciudadano.
- ✓ Fortalecimiento de la Carrera Diplomática y Consular.
- ✓ Programas de retorno, movilidad laboral y legalización.
- ✓ Liderazgo de Colombia en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- ✓ Regularización migratoria.

2. Varios ciudadanos expresaron que les gustaría recibir información en próximas rendiciones de cuentas sobre los siguientes temas:

- ✓ Oportunidades laborales y de negocios para los colombianos en El Salvador.
- ✓ Garantías laborales de colombianos trabajando en El Salvador.
- ✓ Actividades sociales y culturales promovidas por la Embajada de Colombia.

- ✓ Información sobre el trabajo diplomático en pro de los colombianos radicados en El Salvador.
- ✓ Acompañamiento en procesos de creación de empresas y procesos de importación desde Colombia de productos de construcción.
- ✓ Fortalecimiento de Relaciones Comerciales con acuerdos arancelarios.
- ✓ Temas consulares.

La Embajada de Colombia en El Salvador, concurrente en Belice, su Sección Consular y Agregaduría Militar, Naval y Aérea, agradecen la amplia participación en los espacios presenciales y virtuales de la Rendición de Cuentas 2025, tomando nota de las observaciones y sugerencias planteadas por la ciudadanía, las cuales se plasman en el presente Informe y se transmitirán al Grupo Interno de Trabajo de Estrategia, Proyectos y Participación Ciudadana de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia para su evaluación y eventual incorporación en la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2026.